

MUNICIPALIDAD

LA CRUZ

Acta de Sesión Ordinaria # 16-2018, celebrada el día 26 de abril del año 2018, a las 16:15 horas, con la asistencia de los señores miembros:

Blanca Casares Fajardo	Presidenta Municipal
Marvin Tablada Aguirre	Vicepresidente Municipal
Carlos Ugarte Huertas	Regidor Propietario
Guiselle Bustos Chavarría	Regidora Propietaria
José Manuel Vargas Cháves	Regidor Suplente en ejercicio
Gloria Monestel Monestel	Regidora Suplente
Zeneida Quirós Chavarría	Sindica Propietaria Santa Cecilia
Mary Casanova López	Síndica Propietaria La Garita
Jorge Manuel Alan Fonseca	Síndico Propietario Santa Elena
José Reynaldo Fernández	Sindico Suplente Santa Cecilia
Sebastián Víctor Víctor	Sindico Suplente La Garita en Ejerc.
Jeannette Ramírez Rodríguez	Sindica Suplente Santa Elena ejerc.

Otros funcionarios: Junnier Alberto Salazar Tobal: Alcalde Municipal, Licda. Rosa Emilia Molina Martínez, Vicealcaldesa Municipal, Licda. Dayan Canales Cubillo: Periodista Municipal, Lic. Carlos Miguel Duarte Martínez, Secretario Municipal y con la siguiente agenda:

1.- Revisión y aprobación de acta anterior: N° 11-2018, N° 06-2018:Extraord., Y N° 12-2018..

2.- AUDIENCIAS:

A.- Cinthia Espinoza L. Representante Vecinos Barrio calle el Zoncho La Cruz Centro.

B.- Juan Carlos Carrillo Espinoza, Representante Barrio Fátima – La Cruz Guanacaste.

C.- Bienvenido Álvarez Corea: Vecino de las Brumas – Santa Cecilia La Cruz Guanacaste.

3.- Cierre de Sesión

ARTICULO PRIMERO

REVISION Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

1.- Acta N° 11-2018 en discusión

La señora Blanca Casares Fajardo, presidenta municipal les manifiesta que si alguien tiene alguna objeción, nadie, por lo tanto levanten la mano los que

estén de acuerdo en aprobación del acta N° 11-2018, queda aprobada con 5 votos a favor.

Al no haber objeción alguna, queda aprobada y firmada acta N° 11-2018.

2.- Acta N° 06-2018: Extraordinaria en discusión

La señora Blanca Casares Fajardo, presidenta municipal les manifiesta que si alguien tiene alguna objeción, nadie, por lo tanto levanten la mano los que estén de acuerdo en aprobación del acta N° 06-2018 Extraordinaria, queda aprobada con 5 votos a favor.

Al no haber objeción alguna, queda aprobada y firmada acta N° 06-2018 Extraordinaria.

3.- Acta N° 12-2018 en discusión

La señora Blanca Casares Fajardo, presidenta municipal les manifiesta que si alguien tiene alguna objeción, nadie, por lo tanto levanten la mano los que estén de acuerdo en aprobación del acta N° 12-2018, queda aprobada con 5 votos a favor.

Al no haber objeción alguna, queda aprobada y firmada acta N° 12-2018.

ARTICULO SEGUNDO

AUDIENCIAS

1.- Cinthia Espinoza L.: Representante vecinos calle loma el Zoncho La Cruz Guanacaste:

La señora Cinthia Espinoza, representante de los vecinos de la calle conocida como loma el Soncho, en la ciudad de la Cruz ubicada 25 metros norte del Liceo Diurno La Cruz, manifiesta que lo que les trae por acá es pedir la ayuda para la reparación de la calle que da acceso a sus casas, está en muy mal estado, no puede entrar una ambulancia, bomberos, una patrulla, hay discapacitados y adultos mayores y una compañera pronto será operada y le será difícil el acceso, ni un taxi puede entrar, tenemos los medidores del agua y luz afuera, corriendo peligro, ya le solicitamos la ayuda al señor Alcalde y hoy venimos a pedirle la ayuda a ustedes como Concejo Municipal.

El señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de la Cruz les dice buenas tardes a todos, acá tenemos a nuestra Ing. Karla Larios Guevara, Directora de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, se le envió solicitud y a Catastro para que indiquen en qué estado se encuentra esa calle, nos reunimos con funcionarios, fuimos a una vista al lugar y don Carlos Ugarte también, los dejo con la Ing. Karla Larios.

La señora Ing. Karla Larios, Directora de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal les manifiesta las buenas tardes, recibí el acuerdo de ustedes, y les

digo que ese acceso no se tiene registrada en la Unidad Técnica de Gestión Vial, por motivos que es una servidumbre, al inicio tiene 3 mts de ancho y al final 4 mts, es una calle sin salida, colinda con una propiedad privada, es una servidumbre de paso y la Unidad Técnica no puede meter maquinaria en propiedad de este tipo, porque la Ley 8114 no lo permite, sin embargo puede haber una forma de ayudarles por el momento, se debe declarar la calle como pública y se deben cumplir requisitos para ello.

El señor Carlos Manuel Ugarte Huertas, regidor propietario les dice buenas tardes a todos la situación en estos momentos es un poco difícil porque dice la Ing. Que es una servidumbre de paso y de acuerdo a la ley 8114 la maquinaria comprada con esa Ley no puede hacer trabajos en ese tipo de calles que no sean declaradas públicas, se debe declarar pública, y cumplir con los requisitos, es cierto la calle necesita de reparación, soy consciente yo fui a inspeccionar, pero la Municipalidad a través del señor Alcalde les puede ayudar en algo para esos vecinos que no tienen salida, en realidad se necesita que nos dice el señor Alcalde en qué les puede ayudar?.

Jorge Manuel Alan Fonseca, síndico concejo de distrito de Santa Elena le pregunta a la Ing. Karla Larios, sé que es muy tedioso, pero la calle está, requiere de muchos requisitos, ellos necesitan ya la ayuda, ya está todo construido, y es uno de los barrios más viejos de la Cruz, ya está habitada , no se les puede ayudar?. Que se coordine con el Comité de vecinos, Unidad Técnica y Alcalde Municipal y que cumpla por lo menos la medida mínima.

La Ing. Karla Larios Guevara Directora de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal le dice lamentablemente dentro de la Ley no es permitido, y no hay diferencias de que sea nuevo, viejo, que esté construido o no, ellos donan a la Municipalidad, se hace la inspección y la Unidad Técnica define si acepta o no, podríamos eventualmente ayudarles, aunque la medida no da.

El señor Marvin Tablada Aguirre, regidor propietario dice buenas tardes a todos es lamentable escuchar el clamor del pueblo y la Administración por medio de una Ley que no lo permite no les puede ayudar, la calle está en inventario, el ICE les metió la Luz, el AyA el agua, hay que pensar por algo, ya las casas están construidas y materialmente imposible, que se le pase a la Unidad Técnica y alcalde para que busquen la forma de ayudarles.

Junnier Salazar Tobal, Alcalde Municipal les dice que le remitan eso a él, él les va a ayudar por administración.

El señor Lic. Carlos Miguel Duarte Martínez, Secretario Municipal les informa que el señor Sergio Mora Morales, Coordinador de Catastro, envió su criterio donde dice que según inventario esa es una servidumbre de paso, y está en una propiedad privada pero no aparece registrada como calle pública ante el Registro Nacional.

La señora Blanca Casares Fajardo, presidenta municipal les dice que levanten la mano los que estén de acuerdo que la petición de los vecinos se le pase al señor Alcalde par que por administración les ayude en la reparación del

acceso, que sea definitivamente aprobado, firme y se dispensa de trámite de comisión.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, remite ante el señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de la Cruz, petición de los vecinos de la calle el Soncho, 25 metros norte del Liceo Diurno La Cruz, para que por administración se les repare dicho acceso, por el mal estado en que se encuentra, además que existen niños, adultos mayores, discapacitados que transitan por ahí, y no puede accesa ni una ambulancia, bomberos, patrulla, taxis. Esto para que trate de ayudarles. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME Y SE DISPOENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, por 5 votos a favor: Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Guiselle Bustos Chavarría y José Manuel Vargas Cháves: regidor suplente en ejercicio.**

2.- Juan Carlos Carrillo Espinoza: Representante vecinos Barrio Fátima de La Cruz Guanacaste.